

01/10/2015

Arica: Fiscalía logró dejar en prisión preventiva a los 6 imputados por tráfico de migrantes

Tras exponer sus argumentos ante la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Arica, la Fiscalía logró revocar la libertad otorgada por el Juzgado de Garantía y consiguió dejar en prisión preventiva a los 6 imputados, cinco de ellos de nacionalidad colombiana, formalizados por delitos de asociación ilícita y tráfico de migrantes y tráfico de drogas (en el caso de uno), luego que el pasado martes un grupo de



extranjeros fueran detenidos al ingresar clandestinamente a Chile por pasos no habilitados transportando una maleta con clorhidrato de cocaína y marihuana.

En efecto, la Primera Sala del tribunal de alzada conformada por los ministros Eduardo Camus, Samuel Muñoz y Rubén Morales, acogió los argumentos expuestos por el asesor jurídico de la Fiscalía, Richard Toledo, y revocó la libertad otorgada anteriormente a los imputados Denny Cossio Balazero (considerada la líder de la organización) y Bobby Orobio Murillo, decretando la medida cautelar de prisión preventiva al considerar que constituyen un peligro para la seguridad de la víctimas y de la sociedad.

De esta manera, estos imputados se suman a los otros cuatro detenidos que ya se encuentran privados de libertad Eliecer Rentería Otero, Sandra López González, Marvin Grueso Alegría y el chileno Gino Marchese Miño.

El procedimiento, dirigido por el Fiscal Daniel Valenzuela y desarrollado por carabineros de la 4° Comisaría de Chacalluta y del OS-7, se inició en la madrugada del martes cuando efectivos policiales detectaron a seis ciudadanos dominicanos ingresando ilegalmente a nuestro país por el sector de la Quebrada Escritos, en el Hito 7, descubriendo una maleta en cuyo interior había 1 kilo 785 gramos de cocaína y 1 kilo 195 gramos de marihuana.

Tras ello, se realizaron diversas diligencias de investigación que permitieron detener posteriormente a los seis imputados. Todos fueron formalizados por delitos de asociación ilícita y tráfico de migrantes. En el caso de Marvin Grueso también se le imputó el ilícito de tráfico de drogas al establecer que sería el dueño de la maleta con la droga incautada.